



PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

Organismo Contratante: Universidad Nacional del Sur
CUIT 30-54666878-5
Av. Colón 80, 2do. piso
(8000) Bahía Blanca
Tel. Fax.: (0291) 459-5053
Correo electrónico: compras@uns.edu.ar

Razón Social:

C.U.I.T:

Domicilio:

Correo Electrónico:

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Contratación Directa por Compulsa Abreviada 334/2016
Clase: Sin Clase
Modalidad: Trámite Simplificado
Motivo contratación directa: Por monto
Expediente: LEGC: 242/2016
Objeto de la contratación: VIAJES DE ESTUDIO -AGRONOMÍA
Rubro: Transporte y deposito
Lugar de entrega único: AGRONOMIA (Campus Universitario (8000) BAHIA BLANCA, Buenos Aires)

Retiro del pliego		Consulta del pliego	
Dirección:	Av. Colón 80 Piso2, (8000), BAHIA BLANCA, Buenos Aires	Dirección:	Av. Colón 80 Piso 2, (8000), BAHIA BLANCA, Buenos Aires
Plazo y horario:	Lunes a Viernes de 08:00 Hs a 12:30 Hs	Plazo y horario:	Lunes a Viernes de 08:00 Hs a 12:30 Hs
Costo del pliego:	\$ 0,00		
Presentación de ofertas		Acto de apertura	
Dirección:	Av. Colón 80 Piso2, (8000), BAHIA BLANCA, Buenos Aires	Lugar/Dirección:	Av. Colón 80 Piso2, (8000), BAHIA BLANCA, Buenos Aires
Fecha de inicio:	16/09/2016	Día y hora:	26/09/2016 a las 09:00 hs.
Fecha de finalización:	23/09/2016 a las 12:30 hs.		

RENGLONES

Rng	Cant.	Unidad	Descripción	Precio	
				Unitario	Total
1	2,00	SERVICIO	04/10/2016 Destino: Planta incubadora. Camino de la Carrindanga a 20 km de Bahía Blanca.		



Pliego de Condiciones Particulares
334/2016

Universidad Nacional del Sur

Rng	Cant.	Unidad	Descripción	Precio	
				Unitario	Total
			Cátedra Animales Monogástricos Salida: 9.30 hs. desde Parque de Mayo Regreso: 13.30 hs Parque de Mayo 110 pasajeros		
2	1,00	UNIDAD	07/10/2016 Destino: Hilario Ascasubi Taller Producción Vegetal Salida: 12:00 hs. desde Depto Agronomía (Entrada calle San Andrés) Regreso: 18 hs. 55 pasajeros		
3	1,00	UNIDAD	14/10/2016 Destino: Tres Arroyos - 400 km Cátedra: Génesis, clasificación y Cartografía Suelos Salida: 7.30 hs. Parque de Mayo Regreso: 19.30 hs. Parque de Mayo 40 pasajeros		
4	2,00	SERVICIO	19/10/2016 Destino Zona Quintas - 40 km Cátedra: Fundamentos de Fitopatología Salida: 14 hs Departamento de Agronomía Regreso: 18 hs Departamento de Agronomía 70 pasajeros		
5	1,00	SERVICIO	20/10/2016- Taller de Producción Animal- Destino: Esto Napostá - Salida: 13 hs. Departamento de Agronomía Regreso: 18 hs. Departamento de Agronomía 55 pasajeros		
6	1,00	SERVICIO	28/10/2016 - Taller de Producción Vegetal Destino: Esto Napostá Hora y Lugar de salida: 13 hs. Departamento de Agronomía. Hora y lugar de regreso: 17 hs. Departamento de Agronomía 55 pasajeros		
7	2,00	UNIDAD	31/10/2016 - Sistemática Vegetal Destino: Cruce Rutas 3 Sur y 22 (Zona Salitral de La Vidriera) Salida: 7.30 hs. Parque de Mayo Regreso: 14 hs. Parque de Mayo 90 pasajeros		

TOTALIZACIÓN DE LA OFERTA	
----------------------------------	--

CLAUSULAS PARTICULARES

ARTÍCULO 1: PRESENTACION DE LAS OFERTAS - TRAMITE SIMPLIFICADO

La cotización podrá entregarse hasta el día 23/09/2016 a las 12:30 hs. en la Dirección de Contrataciones, ubicada en Avda. Colón 80 Piso 2 (8000- Bahía Blanca), ya sea en forma personal o por e-mail a adjudica@uns.edu.ar

ARTÍCULO 2: CONSULTAS ESPECÍFICAS

Por consultas dirigirse al Dpto. de Agronomía , ubicado en San Andrés 800. Altos de Palihue; de 08:00 a 12:00 hs. Tel. (0291) 4595102

ARTÍCULO 3: DOCUMENTACION E INFORMACIÓN A PRESENTAR

Además de lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones Legales, se solicita:

- Póliza y constancia de pago de seguro de Responsabilidad Civil con cláusula de no repetición a favor de la UNS y seguro de accidentes personales, cuando el conductor fuese titular de la firma.
- Certificado de ART junto con póliza y constancia de pago de seguro de vida con cláusula de no repetición a favor de la UNS, si el conductor tuviese relación de dependencia.
- Acreditación de la habilitación del vehículo expedida por la Secretaría de Transporte de



Universidad Nacional del Sur

Pliego de Condiciones Particulares 334/2016

la Nación y habilitación expedida por la CNRT de los choferes que realizarán el viaje. Constancia de la Verificación Técnica Vehicular.

- Acreditación de que los vehículos son propiedad de la empresa adjudicataria.
- Que la/s unidad/es permanezcan en el lugar de destino a disposición de la delegación.

Se aclara que todos los gastos originados por la prestación requerida (incluidos los de alojamiento y comida de los choferes) correrán por parte de la firma adjudicataria.

ARTÍCULO 4: PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

El lugar, hora de salida y regreso se confirmará con la empresa prestataria.

El Dpto de Agronomía se reserva el derecho de confirmar, postergar o suspender viajes debido a razones climáticas o de organización interna de cada cátedra.

Para los viajes a mas de 100 km de distancia, las unidades deberán contar con baño y aire acondicionado.

ARTÍCULO 5: MODALIDAD DEL SERVICIO:

Los viajes incluyen visitas a establecimientos rurales de la zona con caminos de tierra.

ARTÍCULO 6: OFERTAS VARIANTES Y/O ALTERNATIVAS

Esta Dirección de Contrataciones informa que la reglamentación vigente prevé en los artículos 71 y 72 que "solo se aceptarán ofertas alternativas/variantes cuando los pliegos de condiciones particulares lo acepten expresamente". En consecuencia en este caso se aceptan dichas ofertas.

ARTÍCULO 7: CONDICIÓN IMPOSITIVA

Esta Universidad debe considerarse frente al I.V.A. como Consumidor final. Asimismo y por resolución de la AFIP-DGI, esta Universidad es agente de retención del Impuesto a las Ganancias, I.V.A. y Régimen de Seguridad Social. En los casos que corresponda, deberá adjuntarse constancias de Autorización de No Retención emitida por la AFIP-DGI.

ARTÍCULO 8: GARANTIA

A los efectos de verificar si corresponde su constitución, remitirse al artículo 10 del Pliego de Bases y Condiciones Legales de esta Universidad, adjunto al presente.

ARTÍCULO 9: INFORMACIÓN SOBRE CUENTA BANCARIA

Teniendo en cuenta que esta Universidad realiza el sistema de pago mediante depósito bancario, se solicita informar los datos correspondientes a ese efecto (Entidad Bancaria – CBU-Tipo y número de Cuenta) a la cuenta de correo electrónico de la Dirección de Tesorería: tesoreria@uns.edu.ar

ARTÍCULO 10: CORREO ELECTRONICO

Por aplicación del Decreto 893/2012, se considera como acto formal de notificación para todas las etapas de la contratación, el correo electrónico como medio de comunicación. Por lo tanto, deberá obligatoriamente denunciar una casilla de correo electrónico a sus efectos

ARTÍCULO 11: IMPORTANTE

Será de aplicación obligatoria para la contratación de bienes y servicios, el Pliego General de Bases y Condiciones Legales de la Universidad Nacional del Sur, el cual podrá consultarse en el sitio web www.uns.edu.ar. /Llamados a Licitación/Reglamentación vigente.

Asimismo deberán tenerse en cuenta las modificaciones y/o aclaraciones que pudieren surgir



Pliego de Condiciones Particulares
334/2016

Universidad Nacional del Sur

luego de la publicación inicial, en el sitio mencionado, bajo el título Circulares.
Quedará bajo la exclusiva responsabilidad de los interesados el pleno conocimiento de de las mismas.

Sello y Firma
(Apoderado, socio, presidente, gerente u otro responsable)